ID DOCUMENTO: GYdcWzv1KJ
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Universidad Carlos III de Madrid

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, GRADO SUPERIOR A1 DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y SE ABRE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUENTACIÓN.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica Facultativa Grado Superior A1 de esta universidad por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal (B.O.E. de 3 de noviembre de 2022; B.O.C.M. de 8 de noviembre de 2022)

Una vea aprobada la Resolución por la que se aprueba la baremación definitiva de los méritos de los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en las bases Sexta 6.1 y Novena 9,1 de la convocatoria, Resuelvo:

Primero. Finalizado el concurso este Tribunal resuelve aprobar y hacer pública en la página web de la Universidad https://www.uc3m.es/empleo/pas la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo y que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo. Abrir un **plazo de veinte días hábiles**, desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para la presentación en el Registro de la Universidad de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para ser nombrados funcionarios de carrera.

Tercero. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/pas/escala-grado-superior-laboratorios-a1

En Getafe, a fecha de firma electrónica
La Presidenta del Tribunal
Sonia Rosa Aranda.

La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano, bien ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo 2 del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	08-03-2023 18:59:42
Sello de tiempo TS@ - @firma	08-03-2023 18:59:44

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

Anexo:

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo:

1º. Amezcua Pérez, Esther.
2º. García Ares, Ernesto.

ID DOCUMENTO: GYdcWzvlKJ
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	08-03-2023 18:59:42
Sello de tiempo TS@ - @firma	08-03-2023 18:59:44

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
---
Página: 2 / 2